

RESOLUCIÓN CS Nº 447/24

VISTO, el Expediente Nº 8228/2024 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Humanidades ha solicitado el tratamiento y la aprobación del régimen de correlatividades de asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que mediante la Resolución del Consejo Superior Nº 151/23 se creó la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que la Resolución del Consejo Superior Nº 486/2023 ratificó la Resolución Rectoral Nº 1108/2023 que aprobó las modificaciones introducidas en el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico incluyendo sus objetivos, diseño y organización curricular como anexo de la misma.

Que la Tecnicatura ofrece un título de pre-grado que permite una formación académica que esté a la altura de las demandas sociales actuales de nuevos modelos de intervención en salud mental.

Que la solicitud presentada refiere a la adecuación del régimen de correlatividades en las materias de la carrera.

Que las modificaciones cuentan con la revisión de la Secretaría Académica de la Escuela y se considera que optimizarán la propuesta académica.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría General Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 10º reunión ordinaria del 16 de diciembre del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º incisos c) y e) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el régimen de correlatividades de las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, dependiente de la Escuela de Humanidades, cuya organización se encuentra adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 447/24

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

| COD | UNIDAD CURRICULAR | CORRELATIVAS |
|-----------------------------|--|---------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE | | |
| 1 | Biología | -- |
| 2 | Filosofía | -- |
| 3 | Introducción al Acompañamiento Terapéutico | -- |
| 4 | Psicología General | -- |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE | | |
| 5 | Psicología Social | 4 |
| 6 | Psicología genética | 1-4 |
| 7 | Psicología cognitiva | 1-4 |
| 8 | Optativa | -- |
| TERCER CUATRIMESTRE | | |
| 9 | Psicología del Desarrollo I | 6-7 |
| 17 | Acompañamiento Terapéutico en la Diversidad Funcional | 3-5 |
| 11 | Psicopatología General | 6-7 |
| 12 | Práctica Profesional I | 3-7 |
| CUARTO CUATRIMESTRE | | |
| 10 | Acompañamiento terapéutico y familia | 11-17 |
| 13 | Psicopatología Dinámica | 3-9-11 |
| 15 | Psicología del Desarrollo II | 9 |
| 16 | Práctica profesional II | 12 |
| QUINTO CUATRIMESTRE | | |
| 14 | Psicofarmacología | 11 |
| 18 | Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y la Adolescencia | 10-13-15 |
| 19 | Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor | 10-11-13 |
| 20 | Práctica profesional III | 16 |